

## Programa Especial de Becas Educa 20/20

El presente documento expone los aspectos relativos al funcionamiento del Programa Especial de Becas Educa 20/20 a ser ejecutado en las Escuela de Educación de la Universidad Católica Andrés Bello en sus sedes Caracas y Guayana.

**El Programa de becas Educa 20/20** tiene por objeto la formación de aspirantes a la carrera docente que demuestren interés por la opción docente a través sus habilidades didáctico – pedagógicas y el potencial académico necesario para convertirse en **Educadores de Excelencia** cumpliendo con los lineamientos establecidos en este documento.

El plan de formación del Programa de becas comprende dos componentes:

- A) La formación académico-profesional en alguna de las carreras de Educación ofrecidas en este programa en cada una de las sedes de la UCAB.
- B) La formación Integral Complementación Académica a través de convivencias, actividades de campo y actividades de proyección a la comunidad.

Perfil de Ingreso	Perfil de Egreso
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Bachilleres con edades comprendidas entre 17 y 24 años</li> <li>2. Preferiblemente de instituciones de inspiración cristiana: AVEC, Fe y Alegría</li> <li>3. Con demostrada calidad académica.</li> <li>4. Interesados por demostrar su convicción y opción vocacional.</li> <li>5. Con necesidades socioeconómicas verificables.</li> <li>6. Interesados en estudiar Educación en alguna de sus siete menciones: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Biología y Química (Sólo Caracas)</li> <li>• Ciencias Sociales (Caracas o Guayana)</li> <li>• Ciencias Pedagógicas (Sólo Caracas)</li> <li>• Filosofía (Sólo Caracas)</li> <li>• Física y Matemáticas (Caracas o Guayana)</li> <li>• Integral (Sólo Caracas)</li> <li>• Preescolar (Sólo Caracas)</li> </ul> </li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Profesionales de la Educación de primer nivel con sólidos conocimientos tanto en el área didáctica-pedagógica como en su área de especialidad..</li> <li>2. Profesionales comprometidos con la innovación educativa, la actualización permanente y el ejercicio de la carrera docente con criterios de excelencia y sensibilidad por los menos favorecidos.</li> <li>3. Líderes educativos comprometidos con la transformación educativa y el desarrollo nacional</li> <li>4. Profesionales exitosos orgullosos de la carrera que ejercen, multiplicadores de vocaciones docentes.</li> </ol>

<b>Compromisos y deberes</b>	<b>Beneficios y derechos</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El aspirante se compromete a mantener todas sus materias aprobadas y con alto rendimiento académico.</li> <li>2. El aspirante tiene el deber de asistir a clases, cumplir con las tareas y obligaciones propias de un estudiante ucabista.</li> <li>3. El aspirante se compromete a realizar sus prácticas profesionales en instituciones de inspiración cristiana, preferiblemente Fe y Alegría o AVEC</li> <li>4. El aspirante se compromete a cumplir con por lo menos un año de trabajo como profesional egresado en alguna institución de inspiración cristiana, preferiblemente Fe y Alegría o AVEC</li> <li>5. El aspirante se compromete a participar en actividades de trabajo comunitario en las iniciativas de la Escuela de Educación o en aquellas vinculadas a Fe y Alegría o AVEC que pudiesen concertarse.</li> <li>6. El aspirante se compromete a participar de las reuniones, convivencias, charlas, entrevistas, citas que sean necesarias durante su carrera como vía para garantizar su egreso y la rendición de cuentas ante las instancias de la UCAB y los donantes.</li> <li>7. El aspirante se compromete a pagar el monto de la preinscripción y semestralmente el derecho de inscripción y el seguro estudiantil.</li> <li>8. La beca solo aplica para la carrera de Educación, por lo tanto, cualquier cambio de carrera implica la pérdida de la beca.</li> <li>9. El aspirante se compromete a cumplir con la metodología de inscripción, prueba de conocimiento y entrevista establecidas por la universidad para el otorgamiento de la beca.</li> <li>10. El aspirante firmará un compromiso de cumplimiento de los deberes antes señalados.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El aspirante tiene derecho a ser exonerado de la matrícula hasta en un 100% en función del estudio socioeconómico.</li> <li>2. El aspirante tiene derecho a recibir apoyo para alimentación y obtención de material bibliográfico dentro de su permanencia en las instalaciones de la UCAB si así lo determina el estudio socioeconómico.</li> <li>3. El aspirante tiene derecho a disfrutar de todos los servicios y beneficios propios de los estudiantes de la UCAB.</li> <li>4. El aspirante participará en un plan de formación en valores que complementará su formación académica profesional.</li> </ol>

### Metodología de Ingreso

1. Realizar la preinscripción de acuerdo con las fechas y lineamientos establecidos por la Universidad. Lapso para preinscripciones: **desde el 23 de octubre de 2017 hasta el 13 de enero de 2018**
2. Obtener en la prueba de conocimientos el índice académico requerido para ingresar a la Carrera de Educación en alguna de sus siete menciones. Fecha de la prueba: **27 de enero de 2018.**
3. Participar y consignar todos los documentos necesarios para la evaluación socioeconómica. Lapso de entrevistas: **desde el 05 de febrero al 20 de febrero**
4. Participar de la evaluación didáctico – pedagógica. Entendida como demostraciones o exposiciones que den cuenta de su opción por la educación: Lapso de demostraciones: **desde el 05 de febrero al 20 de febrero**
5. Participar en una entrevista con el Coordinador del Plan de Becas: **desde el 05 de febrero al 20 de febrero.** Publicación de becarios: **21 de febrero de 2018**
6. En el caso de aspirantes que ya hayan presentado la prueba de conocimientos y posean el índice académico para acceder a la carrera de Educación deben cumplir con los numerales 3 y 4.
7. Se pueden admitir estudiantes por la vía del traslado interno siempre y cuando inicien sus estudios desde primer semestre. Quiere decir, no se admiten estudiantes con equivalencias superiores al 50% de la carrera. Igual que para los numerales 5 y 6 los aspirantes deberán cumplir con los numerales 3 y 4.
8. El Coordinador del Plan de Becas Educa 20/20 sostendrá un encuentro con el grupo admitido antes de iniciar el semestre.
9. No pueden acceder a este PROGRAMA estudiantes por la vía del traslado externo.

### Plan de acompañamiento

1. La UCAB prevé programas de acompañamiento y apoyo institucional para todos los alumnos en riesgo y/o con apoyo socioeconómico, los estudiantes admitidos al Programa Especial de Becas Educa 20/20 serán partícipes de estos programas de monitoreo, acompañamiento y apoyo.
2. Adicional a lo antes descrito, el Coordinador del Programa de becas Educa 20/20 desarrollará sesiones de trabajo mensuales que permitan fortalecer las iniciativas institucionales vinculadas a la Oficina de Cooperación Económica y PROGRESAA.
3. Se ha previsto un fortalecimiento en valores como: responsabilidad social, sensibilidad por los menos favorecidos y liderazgo transformador, para ello organizará talleres, charlas, encuentros y convivencias. Se estima no menos de una convivencia por semestre, no menos de un taller o charla por semestre.
4. El coordinador planificará con las instancias correspondientes un encuentro con el grupo admitido al inicio de cada semestre y al finalizar el mismo. Este lo podrá realizar en la modalidad de convivencias, seminarios o talleres.
5. El coordinador junto con el Director de la Escuela planificará un cronograma de acompañamiento personalizado durante la vigencia del Programa. Dicho acompañamiento deberá registrarse en una planilla diseñada para tal fin.

### Plan de promoción

1. La Escuela de Educación en sus respectivas sedes se encargará de la difusión y la promoción del Programa de becas haciendo uso de las redes que dispone.
2. Se espera la realización de un afiche y videos (algunos ya existen) para la campaña del Programa cuyo nombre se establecerá por parte de las Escuelas de Educación.
3. Creación de tríptico y afiche

**A) Fechas propuestas para el proceso de preinscripción y prueba de admisión.**

**Preinscripciones desde el 23 de octubre de 2017 hasta el 12 de enero de 2018**

**Prueba de admisión: 27 de enero de 2018**

**Resultados de la prueba de admisión: 02 de febrero de 2018**

**Publicación de lista de becarios: 21 de febrero de 2018**

**Proceso de inscripción. Del 26 de febrero al 2 de marzo 2018**